



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 138, fecha: miércoles, 21 de Julio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS MINORISTAS OBLIGADOS A SU CIERRE Y A LIMITAR AFOROS Y HORARIOS COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19

2269

BDNS (Identif.):575616

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria de subvenciones, cuyo texto completo se anuncia en la base de datos nacional de subvenciones <http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>

Convocatoria: Efectuada por decreto de la Alcaldía núm. 2021-0413, de 16/07/2021, para la concesión ayudas destinadas a titulares de establecimientos comerciales minoristas o de servicios en el municipio, que se han visto obligados a cerrar y a reducir aforos y horarios como consecuencia de las medidas especiales en materia de salud pública adoptadas por la Comunidad Autónoma en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Obtención de documentación: En la sede electrónica del Ayuntamiento de Yebes.

Plazo de presentación: Diez días hábiles contados desde el siguiente a la



publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Yebes.

Los requisitos necesarios y la documentación a presentar, están recogidos en las bases reguladoras.

En Yebes, a 16 de julio de 2021. El Alcalde, José Miguel Cócera Mayor